|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** **NUEVOS INVESTIGADORES 2016****Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010** |
| **DIRIGIDA A:** Nuevos investigadores panameños, residentes en Panamá, afiliados a entidades públicas, universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público, laboratorios nacionales y personas jurídicas con o sin fines de lucro con capacidad para realizar investigación científicas y desarrollo tecnológico e innovación. En esta convocatoria podrán participar estudiantes universitarios (Maestría o Doctorado).El concepto de Nuevos Investigadores, **excluye** a las personas que tienen una experiencia reconocida en el ambiente de investigación o que su trabajo actual es ser investigador principal de algún laboratorio o centro de investigación y a las personas que tengan más tres (3)años de experiencia investigando a pesar de no ser investigador principal.  |
| **OBJETIVO:** Incrementar la producción científica a través del apoyo a nuevos investigaciones y actividades para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología, proporcionando financiamiento o co-financiamiento. |
|  **CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:**1. **Apoyo para insumos directamente relacionados con investigación en áreas temáticas. Hasta B/. 20,000.00.**
2. **Publicación de tesis meritorias de Maestría o Doctorado. Hasta B/. 5,000.00.**
 |
| **ÁREA TEMÁTICA DE SU PROPUESTA:** 1. **Tecnología de la Información y Comunicación**
2. **Biodiversidad y Ecología**
3. **Logística y Transporte**
4. **Ciencias Agropecuarias, Acuícola, Pesquero y Forestal**
5. **Biomedicina y Ciencias de la Salud**
6. **Ingenierías**
 | 1. **Biotecnología**
2. **Ciencias Básicas.**
3. **Educación.**
4. **Ciencias sociales**
 |
| **DURACIÓN: La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta un (1) año calendario, a partir del refrendo de Contraloría y a la entrega de la orden de proceder.** **MONTOS: Hasta 100% del costo de la propuesta según las necesidades plenamente justificada del mismo, dependiendo de la categoría aplicada.** Es responsabilidad de los proponentes presentados las sustentaciones que permitan a los evaluadores identificar los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gasto en el presupuesto de su propuesta, vaya acorde al objetivo del Programa. |
| **CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES** |
| **CRITERIOS ADICIONALES:** 1. Se dará prioridad a los proponentes que no hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores de la SENACYT. Si el proponente es ya beneficiario de la SENACYT, deberá aportar un Paz y Salvo de SENACYT en el que se certifique que se encuentran al día en sus obligaciones con las contrataciones vigentes.
2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.

REQUISITOS:1. Presentación del cronograma, productos y entregables a obtener de la propuesta a realizar.
2. Completar la lista de verificación de documentos detalladas en el formulario de propuestas y en el orden establecido en el mismo. Esta documentación deberá ser entregada en un solo archivo.
3. Carta aval de la institución afiliada.io de solicitud completo y firmado.
4. Plan de trabajo.
5. Copia de cédula / pasaporte del proponente.
6. Paz y Salvo de la SENACYT.

**Términos Adicionales:**Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Sección F del Anexo 4 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 56 de 22 de marzo de 2010) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría * Categorías 1: aplican los literales a, b, h, i.
* Categoría 2: aplican los literales b, h, i.

Los gastos administrativos se cubrirán hasta un máximo del 10% del total de la propuesta y deben incluirse dentro del literal (b).Para la categoría 1, en caso de compra de reactivos deben presentar autorización de la entidad correspondiente para adquirir este tipo de insumos. |
| **FECHA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 1 de febrero de 2016****PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 7 de abril de 2016. Hasta las 3:00 PM HORA EXACTA.** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá estar escrita en el idioma español, cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las propuestas deben ser entregadas en formato electrónico, a través de la dirección ni@senacyt.gob.pa u otros dispositivos electónicos, en las oficinas de SENACYT, (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos.  Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.  |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida en el (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.****CONSULTAS:** ni@senacyt.gob.pa o al **517-0014 ext. 1047 o 517-0047.**  |